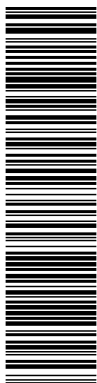


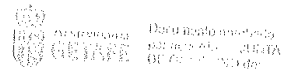
DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 1 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050660DE7D9232D6DCESC1C9132CF058BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expte. n.º 67/16
Documento n.º 3



10 AGO 2016

LA CONCEJAL
LAURITA ROBLERO
Concepción Gámez Yében

VOLUNTARIADO
LDI

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE APOYO E IMPULSO AL VOLUNTARIADO DE GETAFE

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de información y asesoramiento en materia relacionada con el voluntariado en el Municipio de Getafe, dirigido tanto a los ciudadanos de Getafe interesados en la acción voluntaria, como a los propios voluntarios y entidades de acción voluntaria sobre recursos, programas formativos, jornadas, participación en estructuras de voluntariado existentes en Getafe. También incluye la gestión y seguimiento de la base de datos de voluntariado creada por la Comunidad de Madrid

SEGUNDA.- DEFINICION, FINALIDAD, DESTINATARIOS Y CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO

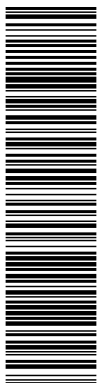
1. Definición

1.1 SERVICIO DE PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

El servicio de Punto de información al voluntariado se define como un servicio consistente en canalizar la información en materia de voluntariado existente a nivel municipal y de la Comunidad de Madrid, haciéndola llegar tanto a las personas que quieran realizar actividades como voluntarios como aquellas que ya lo son, así como a las entidades de acción voluntaria.

1.2 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR VOLUNTARIA EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO.

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 2 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161296 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050569DE7D9232D6DCESC1C9132CF0598BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Celebración de una jornada de reconocimiento institucional de la labor desarrollada por los voluntarios y voluntarias de Getafe, a desarrollar en el entorno del Día Internacional del Voluntariado, el 5 de diciembre.

1.3 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III.

Desarrollo de una Jornada con el voluntariado y las entidades de acción voluntaria de Getafe para reflexionar en coordinación con la Universidad Carlos III, obre la acción voluntaria ante el nuevo contexto social, a desarrollar, preferentemente en el mes de febrero. Para un máximo de 350 participantes.

1.4 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.

Celebración de una jornada de carácter lúdico que favorezca el encuentro y la socialización del voluntariado de Getafe, a desarrollar preferentemente durante el mes de junio.

2. Finalidad

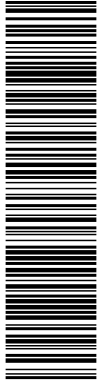
2.1 SERVICIO DE PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

Este servicio tiene como finalidad:

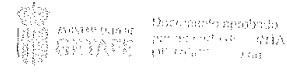
- Informar y establecer relaciones entre los diferentes voluntarios y las entidades de acción voluntaria.
- Fomentar e impulsar el voluntariado en el ámbito local.
- Ser punto de referencia e información para cualquier ciudadano, asociación o voluntario del municipio en cualquier materia relacionada con el voluntariado.
- Ser mediadores entre las Entidades de Acción Voluntaria (EAV) y los ciudadanos que deseen ser voluntarios.

2.2 JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR VOLUNTARIA EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO.

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 3 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050696DE7D9232D6DCESC1C9132CF059BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



10 AGO 2016

CONCEPCIÓN MUÑOZ YLLERA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOLUNTARIADO

LDI

Este servicio tiene como finalidad el apoyo a la organización, ejecución y desarrollo del Día Internacional del voluntariado.

2.3 JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III.

Este servicio tiene como finalidad el apoyo a la organización, ejecución y desarrollo de la Jornada de Formación en coordinación con la Universidad Carlos III

2.4 JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.

Este servicio tiene como finalidad el apoyo a la organización, ejecución y desarrollo del Encuentro del Voluntariado.

3.- Destinatarios

El Servicio está destinado a:

- Ciudadanos de Getafe interesados en participar en proyectos de voluntariado
- Personas voluntarias que participan en proyectos municipales
- Personas voluntarias que participan en proyectos de entidades de acción voluntaria
- Entidades de acción voluntaria
- Cualesquiera otras entidades o empresas con interés en la actividad de voluntariado

4.- Condiciones técnicas para la prestación del servicio

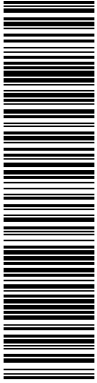
4.1 Actividades a desarrollar

4.1.1 SERVICIO DE PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

Las actividades a realizar mediante el presente contrato serán las siguientes:

- a.-Atención a las personas y entidades interesadas en participar en proyectos de voluntariado

DOCUMENTO Contratación_Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 4 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 05069DE7D6232D6DCESC1C9132CF058BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

.b- Informar a los voluntarios sobre los proyectos, dinamizados tanto a nivel del propio Ayuntamiento, así como de los proyectos realizados por las entidades de acción voluntaria.

c.-- Canalizar los intereses y capacidades de las personas voluntarias, vinculándolas con los proyectos más adecuados a su perfil, para el desarrollo de la acción voluntaria.

d.- Recoger las necesidades de formación de las personas voluntarias y proponer un programa que aborde las mismas.

e.- Comunicación con las entidades de voluntariado, a fin de conocer sus necesidades de incorporación de voluntarios y de relación con empresas u otras entidades e instituciones.

f.- Conocer los recursos y los programas existentes en la Comunidad de Madrid, en relación a voluntariado.

g.- Mantener al día el censo de voluntarios y entidades de acción voluntaria a nivel municipal.

h.- Información de la oferta formativa para voluntariado existente en el municipio y en la Comunidad de Madrid.

i.- Información y difusión de los proyectos de voluntariado a nivel municipal.

j.- Seguimiento de personas voluntarias y proyectos.

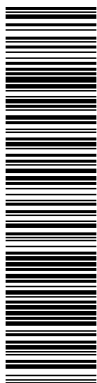
k.- Gestión y seguimiento de la base de datos de voluntariado.

4.1.2 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN y DESARROLLO DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR VOLUNTARIA EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO.

Las actividades a realizar mediante el presente contrato serán las siguientes:


- Asistencia técnica
- Producción, realización y edición de contenidos audiovisuales (vídeo y fotografías)
- Dinamización del acto / jornada
- Documentación (cartelas identificativas miembros mesas voluntarios) y merchandising para 1.000 asistentes

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 5 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050669DE7D9232D6DCESC1C9132CF0598BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.




 Ayuntamiento de Getafe
 Ayuntamiento de Getafe
 10 AGO 2016
 LA JEFATA LOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Concepción Muñoz Yllera

VOLUNTARIADO

LDI

- Actuación musical / representación teatral / espectáculo a determinar por la Plataforma del Voluntariado.
- Producción exposición fotográfica
- Diseño y producción cartelería.

4.1.3 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III.

Las actividades a realizar mediante el presente contrato serán las siguientes:

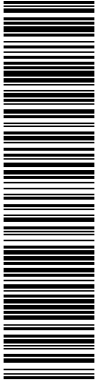
- Coordinación y asistencia técnica
- Gestión de las ponencias y costes de las mismas
- Documentación y merchandising para un mínimo de 300 asistentes.
- Desayuno y comida un mínimo de 300 asistentes a la jornada en las instalaciones de la Universidad con los servicios de catering que la misma permita

4.1.4 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.

Las actividades a realizar mediante el presente contrato serán las siguientes:

- Coordinación y asistencia técnica
- Diseño y producción cartelería.
- Actuación musical / representación teatral / espectáculo a determinar por la Plataforma del Voluntariado.
- Catering para 1.000 asistentes

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 6 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050560DE7D9232D6DCESC1C9132CF0598BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.2 - Recursos Humanos

4.2.1 SERVICIO DE PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

El servicio deberá contar con un informador con cualificación suficiente para la prestación de un servicio de calidad, que a efectos de los presentes pliegos se establece en tener una experiencia mínima de un año en atención presencial y telefónica en el ámbito social .

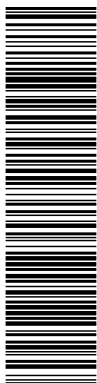
La empresa deberá poner a disposición del contrato los recursos humanos anteriormente mencionados para el correcto desarrollo del mismo, siendo de su competencia las sustituciones que pudieran ser necesarias para la correcta, permanente y eficaz prestación del servicio, y siempre teniendo en cuenta la cualificación exigida en este pliego.


No existirá vinculación laboral entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Ayuntamiento de Getafe, por cuanto aquel queda sometido al poder de dirección y organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido, siendo por tanto ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria, ya que dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Getafe, y ello con independencia de las facultades de control del servicio que corresponden a éste así como de las relaciones de colaboración que, para una correcta ejecución del contrato, existan entre las partes.

Con carácter previo al inicio de la prestación, la empresa adjudicataria deberá acreditar al Ayuntamiento de Getafe, la afiliación y alta en la Seguridad Social de la persona encargada de la ejecución del contrato. Asimismo, el Ayuntamiento podrá en cualquier momento exigir a la empresa la acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la seguridad social respecto de los trabajadores de la misma afectos a la ejecución del servicio.

4.2.2 ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR VOLUNTARIA EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO. ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III. ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 7 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




 10 AGO 2016
 CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Concepción Muñoz, 47 años

VOLUNTARIADO

LDI

El adjudicatario deberá disponer de los medios humanos necesarios para la prestación del servicio.

4.3.- Recursos materiales

El adjudicatario deberá disponer de los medios informáticos y material de oficina necesarios para la prestación del servicio.

4.4 Lugar y horario del servicio

4.4.1 SERVICIO DE PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

El personal adscrito a la ejecución del SERVICIO DE PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO estará ubicado en dependencias municipales asignadas por Participación Ciudadana, en tanto que dicha Delegación es desde donde se coordina el Punto de información de voluntariado de Getafe con el resto de puntos de información al voluntariado que integran la red de la Comunidad de Madrid.

Dicho personal ocupará espacios de trabajo diferenciados de los que ocupan los empleados públicos, en los que se identificará el nombre de la empresa y el servicio.

El servicio se prestará de forma ininterrumpida durante el tiempo de duración del mismo, de lunes a viernes, debiéndose garantizar una atención presencial mínima en horario de 9,00 h a 14,00 h de 1 de septiembre a 31 de julio, sin perjuicio de poder prestarse también en horario de tarde cuando las necesidades de los usuarios o de la Delegación de Participación Ciudadana así lo demanden.

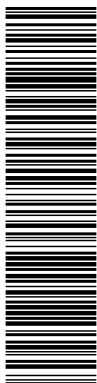
4.5.- Evaluación

Se fijará periodicidad de reuniones de coordinación con el adjudicatario, que permitan el adecuado seguimiento de los cursos y talleres, dando cuenta al/los responsable/s municipal/es de las modificaciones a que pudieran dar lugar la interrelación, proyección exterior, en atención a las necesidades de los asistentes; modificaciones en cuanto a programas, contenidos, etc.

El/los responsable/s municipal/es podrá/n convocar estas reuniones siempre que lo estime/n conveniente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050660DE7D6232D6DCESC1C9132CF0598BD1F874AD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Contratación_Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 8 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 05069DE7D9232D6DCESC1C9132CF058BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Al finalizar las distintas actividades, se entregará una memoria ajustada a los siguientes puntos:

- ✓ Número de asistentes separado por género.
- ✓ Trabajos realizados.
- ✓ Consecución del programa (objetivos teóricos y prácticos).
- ✓ Modificaciones realizadas en función de las necesidades.
- ✓ Valoración de los resultados, teniendo en cuenta los puntos: creatividad, repercusión social, y dedicación.
- ✓ Análisis del grupo.
- ✓ Observaciones y comentarios.

TERCERA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

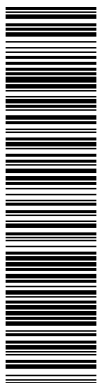
La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento ABIERTO de conformidad con lo previsto en la sección 2ª sobre Procedimiento Abierto perteneciente al Capítulo I del Título I sobre Adjudicación de los Contratos de las Administraciones Públicas del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTA.- DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de dos AÑOS, prorrogable por otros DOS años más, previo acuerdo de las partes y a instancias del adjudicatario. A contar desde el 1 de agosto de 2016 (o desde su formalización, si se realizase con posterioridad al día 1/08/2016)


Si por cualquier circunstancia, la ejecución no llegara a iniciarse en la fecha prevista, se reajustará el importe del contrato proporcionalmente a la disminución del plazo experimentada como consecuencia del retraso en el comienzo de la ejecución.

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas. Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 9 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050669DE7D9232D6DCESC1C9132CF059BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.




 Ayuntamiento de GETAFE
 Documento aprobado por el pleno de 17/08/2016
18 AGO 2016
 SECRETARÍA DE LA OFICINA DE LA ALFABETIZACIÓN DE GOBIERNO
 Concejalía de Empleo

VOLUNTARIADO
LDI

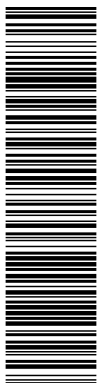
QUINTA.- PRECIOS DE LICITACIÓN

Se señalan los siguientes precios de licitación:

1. Servicio de punto de información al voluntariado, como precio de licitación el precio unitario correspondiente al siguiente baremo precio / hora:
19,08 € de principal, más 4 € correspondiente al 21% de IVA
2. Organización de la Jornada de reconocimiento de la labor voluntaria el Día Internacional del Voluntariado.
4.132,23 € de principal, más 867,77 € correspondientes al 21 % de IVA
3. Organización, ejecución y desarrollo de la Jornada de Formación en coordinación con la Universidad Carlos III
5.785,12 € de principal, más 1.214,88 € correspondientes al 21 % de IVA
4. Organización, ejecución y desarrollo del Encuentro del Voluntariado
2.479,34 € de principal, más 520,66 € correspondientes al 21 % de IVA

SEXTA.- LÍMITE MÁXIMO DE GASTO

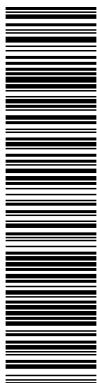
El límite máximo de gasto del contrato asciende a 64.462,80 € más el importe de 13.537,20 € correspondiente al 21 % de IVA que pueda repercutirse, con el siguiente reparto de anualidades:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 05066DE7D6232D6DCESC1C9132CF058BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANUALIDAD	SERVICIO	LÍMITE MÁXIMO (SIN I.V.A.)	21 % I.V.A.	LÍMITE MÁXIMO (CON I.V.A.)
2016	PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000 €
	DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO	4.132,23 €	867,77 €	5.000 €
	JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III	0 €	0 €	0 €
	JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.	2.479,34 €	520,66 €	3.000 €
	TOTAL 2016	14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €
2017	PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	19.834,71 €	4.165,29 €	24.000 €
	DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO	4.132,23 €	867,77 €	5.000 €
	JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III.	5.785,12 €	1.214,88 €	7.000 €
	JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.	2.479,34 €	520,66 €	3.000€
	TOTAL 2017	32.231,40 €	6.768,60 €	39.000,00 €
2018	PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	11.570,25 €	2.429,75 €	14.000 €
	DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO	0 €	0 €	0 €
	JORNADA DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III.	5.785,12 €	1.214,88 €	7.000 €
	JORNADA DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO.	0 €	0 €	0 €
	TOTAL 2018	17.355,37 €	3.644,63 €	21.000,00 €

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 11 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050669DE7D6232D6DEC1C9132CF058BD1F87AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
10 AGO 2016
LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Concejal María Yllera

VOLUNTARIADO
LDI

TOTALES	64.462,80 €	13.537,20 €	78.000 €
----------------	-------------	-------------	----------

Estas cuantías se entenderán comprensivas de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato, así como de todos los gastos y costes accesorios que se deriven del pliego de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas y de la legislación vigente que resulte de aplicación, y de toda clase de impuestos.

SÉPTIMA.- EXISTENCIA DE CRÉDITO

El gasto para atender las obligaciones que se derivan para la Administración del cumplimiento del contrato, se realizará con cargo a la Aplicación Presupuestaria "92432 22799 O. TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. VOLUNTARIADO" quedando para los ejercicios 2017 y 2018 condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente. No obstante, si tras concluir el procedimiento de adjudicación resultara que la entidad propuesta como adjudicataria fuera una entidad sin fin de lucro, el gasto autorizado con cargo a la anteriormente citada aplicación será imputado, previo los trámites oportunos, con cargo a la Aplicación Presupuestaria "92432 26000 O. TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUC. SIN FIN DE LUCRO. VOLUNTARIADO"

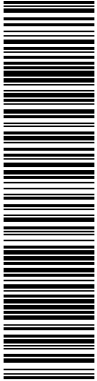
OCTAVA.- FORMA DE PAGO

El contratista presentará facturas mensuales por las actividades realizadas y siempre a la finalización de las previstas en dicho periodo, recogiendo detalladamente los conceptos facturados.

El importe del contrato se facturará mensualmente por las actividades realizadas, entendiendo las mismas como:

1. Horas de trabajo efectivamente realizadas en la prestación del servicio de punto de información al voluntariado , de acuerdo con el baremo precio/hora establecido en la cláusula 6ª
2. Organización de la Jornada de reconocimiento de la labor voluntaria el Día Internacional del Voluntariado, en el mes en el que se desarrolle.

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas. Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 12 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050609DE7D6232D6DCESC1C9132CF059BD1F87AD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3. Organización, ejecución y desarrollo de la Jornada de Formación en coordinación con la Universidad Carlos III, en el mes en el que se desarrolle.
4. Organización, ejecución y desarrollo del Encuentro del Voluntariado, en el mes en el que se desarrolle.

NOVENA.- PLAZO DE GARANTÍA

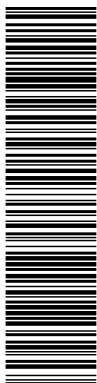
Se establece un plazo de garantía de TRES MESES.

DÉCIMA.- COORDINACION ENTRE EL CONTRATISTA Y EL AYUNTAMIENTO

La relación entre la entidad adjudicataria y el Ayuntamiento se canalizará a través de la unidad administrativa de Participación Ciudadana, por el técnico municipal designado al efecto; por su parte, la empresa adjudicataria designará a un responsable de la coordinación técnica del servicio, que será el interlocutor de la empresa con la unidad administrativa de Participación Ciudadana a los efectos concernientes en el presente contrato, y cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Actuar de interlocutor de la empresa frente al Ayuntamiento, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal adscrito al contrato.
- b) Impartir al personal adscrito al contrato las órdenes e instrucciones de trabajo necesarias en relación con la prestación del servicio, y supervisar el correcto desempeño por parte de dicho personal de las funciones que tiene encomendadas.
- c) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente con la unidad administrativa de Participación Ciudadana a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- d) Controlar la asistencia del personal al lugar de trabajo
- e) Evaluar las incidencias que se produzcan en la prestación del servicio.
- f) Diseñar los instrumentos que se consideren convenientes para el seguimiento y evaluación del servicio objeto del contrato.

DOCUMENTO Contratación_Pliegos de prescripciones técnicas: Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 13 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



10 AGO 2016

CONCEJALIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Concejalía de Participación Ciudadana

VOLUNTARIADO

LDI

En esta línea, la entidad adjudicataria habrá de mantener de forma periódica reuniones con el técnico municipal responsable del contrato para informar de la gestión llevada a cabo y, en consecuencia, habrá de sujetarse siempre a las directrices e indicaciones que, por conveniencia del servicio y para su adecuada optimización y funcionamiento, se establezcan desde esta Delegación.

Las indicaciones dadas por el ayuntamiento de Getafe serán transmitidas al Coordinador designado por el contratista, y será éste el único interlocutor con el personal que presta el servicio. Las instrucciones dadas por el Ayuntamiento de Getafe serán genéricas, correspondiendo las específicas de la prestación del servicio a la empresa adjudicataria.

DÉCIMO PRIMERA.- PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

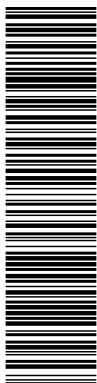
En cuanto al tratamiento de datos de carácter personal relativos a los usuarios del servicio y de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Sexta del Texto Refundido de la L.C.S.P. sobre Protección de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, sobre acceso a los datos por cuenta de terceros, debiendo respetar la misma en su integridad, así como su normativa de desarrollo.

Así pues, el adjudicatario únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del Ayuntamiento, responsable del tratamiento, y queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá aplicar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni comunicar, copiar o ceder a otros sin autorización del Ayuntamiento, ni siquiera a efectos de conservación.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 050609DE7D9232D6DCESC1C9132CF059BD1F874AD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Contratación, Pliegos de prescripciones técnicas. Pliego de prescripciones técnicas expte. 67-16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZMQU3-UIKBG-9RHTS Fecha de publicación: 17 de agosto de 2016 a las 15:00:07 Página 14 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 161286 ZMQU3-UIKBG-9RHTS 05069DE7D9232D6DCESC1C9132CF058BD1F874AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Informar a sus empleados que sólo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir el servicio objeto del contrato, así como de la obligación de no hacer públicos o ceder cuantos datos conozcan. Estas obligaciones subsistirán aún después de la finalización del contrato.
- La empresa únicamente tratará los datos a los que tenga acceso para la prestación del contrato, conforme al contenido de este pliego y a las instrucciones del ayuntamiento, responsable del tratamiento, no pudiendo aplicar o utilizar los datos con fin distinto al previsto en el contrato.
- Deberá exigir a su personal la firma de un compromiso de confidencialidad y secreto respecto a los datos de carácter personal que conozca o que tenga acceso con ocasión de realizar las tareas inherentes al contrato.

Pertenece al Ayuntamiento la titularidad de la documentación (escrita o efectuada por cualquier medio audiovisual y presentada en cualquier soporte, analógico o digital), derivada de la relación con los usuarios, de la prestación del servicio o resultante de la elaboración de informes, estudios o documentos de cualquier otro contenido, dirigido a cualquier destinatario público o privado, que el adjudicatario elabore por razón del desarrollo del servicio objeto del contrato.

En Getafe a 24 de mayo de 2016



 Luis José Domínguez Iglesias
 Coordinador Técnico de Acción en Barrios